



Dinadeco suspende atención al público en cantones en alerta naranja

- *Cierre temporal será del lunes 13 al viernes 17 de julio.*
- *Institución brindará servicio a las organizaciones de manera virtual.*
- *Colaboradores de Dinadeco permanecerán teletrabajando y con disponibilidad en horario regular.*

Ante el crecimiento exponencial de casos de COVID 19 en nuestro país y las nuevas medidas establecidas por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias (Resolución MS-DM-6105-2020), del lunes 13 al viernes 17 de julio, Dinadeco suspenderá la atención al público en aquellas oficinas que se encuentren en cantones en alerta naranja.

La instrucción de cierre temporal se basa en la imperiosa necesidad de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de emergencia nacional, en procura del bienestar tanto de los colaboradores de la Institución como de los usuarios de nuestros servicios ante los efectos del COVID 19.

Es importante destacar que Dinadeco continuará brindando los servicios a las organizaciones de desarrollo comunal de manera virtual, telefónica y a través del correo electrónico. Nuestro personal permanecerá teletrabajando en horario regular y con disponibilidad para la atención oportuna del movimiento comunal costarricense.

Las medidas de prevención son extensivas a las direcciones regionales de la Institución que se encuentren en cantones naranja. Aquellas oficinas que se ubican en zonas de alerta amarilla sólo atenderán trámites urgentes, mediante cita previa.

En esos casos, para la atención sólo se permitirá el ingreso de una persona a la vez, por trámite requerido, NO se permitirá el ingreso de personas que manifiesten síntomas de fiebre, tos y dificultad para respirar y el USO DE MASCARILLA O CARETA ES OBLIGATORIO tanto para visitantes como para funcionarios.

Los usuarios de nuestros servicios pueden contactar a los funcionarios de Dinadeco a través de los teléfonos institucionales, accediendo a nuestro directorio telefónico en www.dinadeco.go.cr



Asimismo, podrán canalizar sus consultas a través del sitio web y mediante las redes sociales institucionales:

Facebook: @Dinadeco /Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Twitter: @DINADECO

Instagram: dinadeco.cr_oficial